

DOÑA AGNÈS NOGUERA BOREL, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración y titular de la facultad certificante de la entidad **Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.**, con C.I.F. núm. A-46075255,

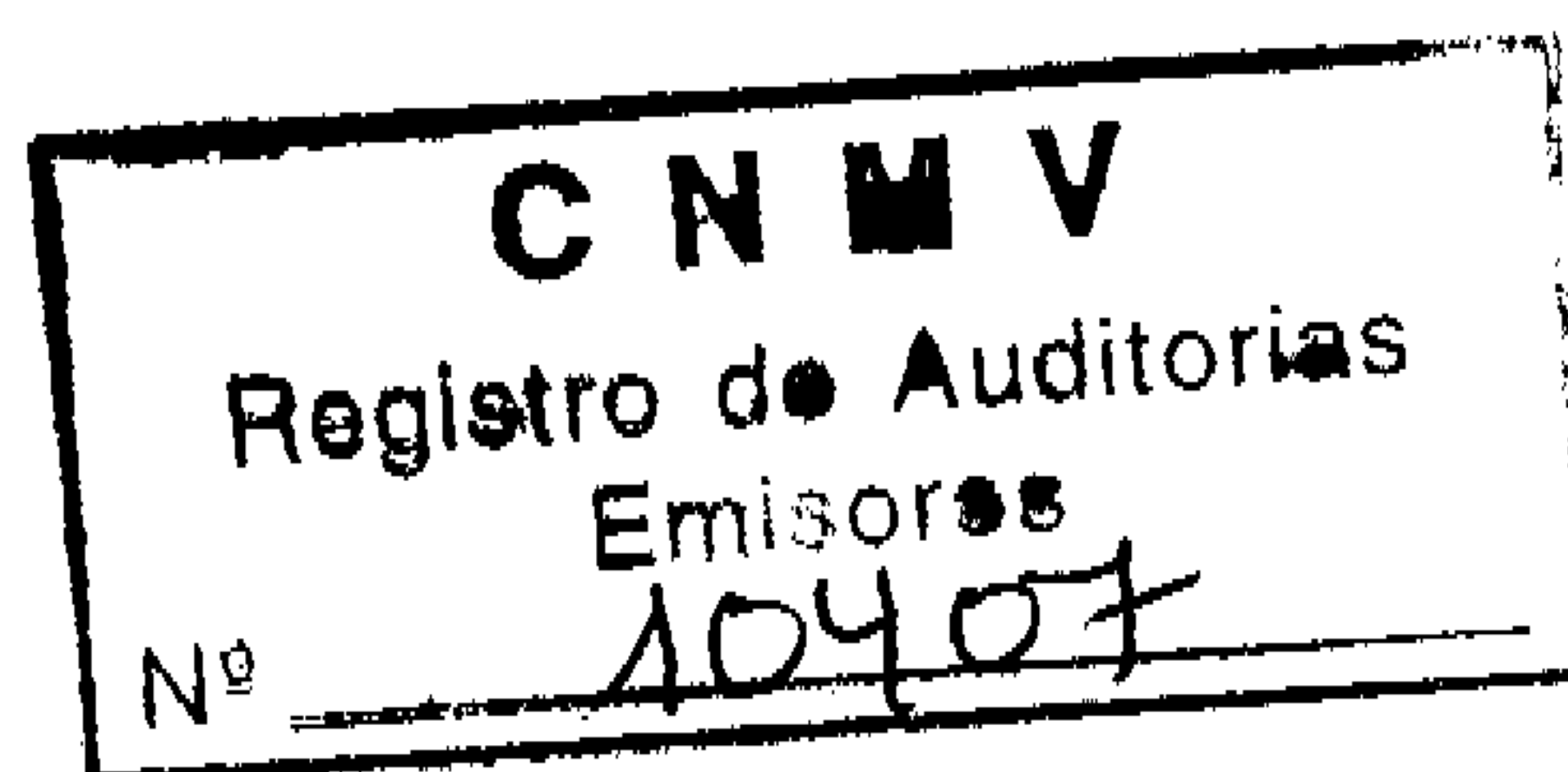
C E R T I F I C O

- I. Que el presente documento contiene copia que reproduce fielmente el original de las **Cuentas Anuales Abreviadas** de la sociedad correspondiente al **ejercicio 2007**, cerrado el 31 de diciembre.
- II. Que dichas **Cuentas Anuales Abreviadas** se hallan extendidas en **12 folios** escritos por una sola cara y visados por mí en señal de identificación.
- III. Que las citadas **Cuentas Anuales Abreviadas** ha sido aprobadas por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. en su reunión del 18 de febrero de 2008, a cuyos efectos se ha procedido a su firma por todos los Consejeros en el documento anexo a la presente certificación.

Todo lo cual certifico en Valencia, a 7 de abril de 2008.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Fdo. : D^a. Agnès Noguera Borel



Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.

Cuentas Anuales abreviadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2007 e Informe de
Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas abreviadas del ejercicio 2007. Con fecha 2 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Con fecha 7 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría sin salvedades sobre las cuentas anuales abreviadas de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 los Administradores de la Sociedad han formulado el informe de gestión del ejercicio 2007, por lo que, consecuentemente, emitimos este nuevo informe de auditoría que incluye las cuentas anuales abreviadas y el informe de gestión.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Monferrer

18 de abril de 2008

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año **2008** N° **30/08/01049**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	PASIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 7):		
Inmovilizaciones Inmateriales		1.189,17	Capital suscrito	1.521.709,00	1.521.709,00
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)- Terrenos y construcciones	1.283.148,02	1.195.770,48	Prima de emisión	1.559.632,42	1.559.632,42
Instalaciones técnicas y maquinaria	970.209,10	874.300,16	Reserva de revalorización	121.019,80	121.019,80
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	73.648,88	67.824,88	Reserva legal	304.341,80	304.341,80
Otro inmovilizado	82.390,17	73.781,32	Otras reservas	8.756.567,77	8.348.056,90
Inmovilizado material en curso	282.718,51	282.338,63	Resultado del ejercicio	1.007.092,35	408.510,87
Amortizaciones	206.628,59	206.628,59	Dividendo activo a cuenta	(502.163,97)	-
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)- Participación en empresas asociadas	(332.447,23)	(309.103,10)	Total fondos propios	12.768.199,17	12.263.270,79
Cartera de valores a largo plazo	10.603.849,98	10.572.419,85			
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	10.584.853,46	10.553.423,33			
	16.961,85	16.961,85			
	2.034,67	2.034,67			
Acciones Propias (Nota 7)	34.727,18	-	ACREEDORES A LARGO PLAZO:	61,36	61,36
Total inmovilizado	11.922.262,22	11.769.378,50	Fianzas a largo plazo		
			Total acreedores a largo plazo	61,36	61,36
ACTIVO CIRCULANTE:					
Existencias	13.318,00	16.250,48	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudores	63.171,20	50.299,44	Acreedores comerciales	45.150,89	26.788,40
Inversiones financieras temporales (Nota 6)	695.752,91	420.676,94	Otras deudas no comerciales (Nota 2.b)	106.039,49	18.541,51
Tesorería	224.946,58	52.055,70	Total acreedores a corto plazo	151.190,38	45.329,91
Total activo circulante	997.188,69	539.282,56	TOTAL PASIVO	12.919.450,91	12.308.662,06
TOTAL ACTIVO	12.919.450,91	12.308.662,06			

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2007

Alfonso Berel *[Firma]*

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Euros)

DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos (Nota 9)		23.252,72	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 9)	111.601,90	65.760,83
Gastos de personal (Nota 9) -			Otros ingresos de explotación	7.604,50	601,00
Sueldos, salarios y asimilados	8.738,60		Aumento de existencias de productos terminados	-	3.985,97
Cargas sociales	169.807,63	156.702,99			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	79.915,05	79.400,15			
Variación de las provisiones de tráfico	24.000,44	24.828,41			
Otros gastos de explotación (Nota 9)	2.975,68	-			
Beneficios de explotación	153.988,16	145.327,88			
	-	-	Pérdidas de explotación	320.219,16	359.164,35
Gastos financieros y gastos asimilados		0,07	Ingresos financieros en empresas asociadas (Nota 6)	689.188,71	745.899,34
Variación de las provisiones de inversiones financieras (Notas 6)	-	(11.340,58)	Ingresos financieros en empresas fuera del grupo	13.024,80	6.512,40
			Otros ingresos financieros	6.150,85	5.401,59
Resultados financieros positivos	1.324.312,47	769.153,84	Beneficios en valores negociables	615.948,11	-
Beneficios de las actividades ordinarias	1.004.093,31	409.989,49	Resultados financieros negativos	-	-
			Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Gastos extraordinarios	1.542,00	1.507,75	Ingresos extraordinarios	4.583,12	-
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	5.816,57	488,59	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	5.774,49	517,72
Resultados extraordinarios positivos	2.999,04	-	Resultados extraordinarios negativos	-	1.478,62
Beneficios antes de impuestos	1.007.092,35	408.510,87	Pérdidas antes de impuestos	-	-
Impuesto sobre Sociedades (Nota 8)	-	-			
Beneficio del ejercicio	1.007.092,35	408.510,87	Pérdida del ejercicio	-	-

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2007

Figueras Berel
S/P
M. M. M. M. M.

Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.

Memoria abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2007

1. Actividad de la Empresa

La Sociedad se constituyó el 25 de enero de 1974 por tiempo indefinido, cambiando a su denominación actual con fecha 23 de junio de 2003. Su domicilio social está sito en Valencia, calle Caballeros nº 20.

Su objeto social consiste en:

- a) La adquisición, promoción, explotación, gestión, administración, dirección, disfrute, enajenación, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo, y en todas sus formas, de construcciones, urbanizaciones, concesiones administrativas y servicios en general, en su todo o en parte.
- b) La adquisición, explotación agrícola, deportiva, lúdica o de cualquier índole; así como la gestión, administración, disfrute, arrendamiento, dirección, enajenación, prestación de servicios y asesoramiento sobre todo tipo de fincas rústicas, terrenos e instalaciones.
- c) La adquisición, disfrute, gestión, administración, dirección, asesoramiento y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, valores y activos mobiliarios por cuenta propia, de participaciones en cualquier tipo de empresas y negocios, así como su afianzamiento.

En las actividades mencionadas quedan excluidas todas aquellas sujetas a legislaciones especiales.

Las actividades relacionadas podrán ser realizadas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante su participación en otras sociedades y empresas con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero.

En el ejercicio 2007 sus actividades principales han consistido en la explotación de una finca agrícola, en la gestión y tenencia de participaciones en otras entidades y en el arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2007 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Agrupación de partidas

El saldo mostrado en el pasivo del balance de situación abreviado adjunto bajo el epígrafe "Otras deudas no comerciales" está compuesto por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de su presentación en el balance:

Francisco Borja

[Firma]

	Euros
Administraciones Públicas	48.336,64
Remuneraciones pendientes de Pago	2.106,38
Dividendo Activo a pagar	55.518,62
Otras partidas	77,85
	106.039,49

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007 formulada por los Administradores de la Sociedad es al siguiente:

	Euros
Reservas voluntarias	504.928,38
Dividendos	502.163,97
	1.007.092,35

Con fecha 13 de noviembre de 2007 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007 por importe de 502.163,97 euros, formulando para ello el siguiente estado de liquidez y de suficiencia de resultados referido a 30 de septiembre de 2007:

	Euros
Suficiencia de resultados- Resultado después de impuestos	673.678,09
Estado de liquidez- Cuentas corrientes con empresas del Grupo	578.207,93
Total liquidez	578.207,93
Dividendo a cuenta aprobado	502.163,97

Dicho dividendo a cuenta ha sido abonado en enero de 2008.

4. Normas de valoración

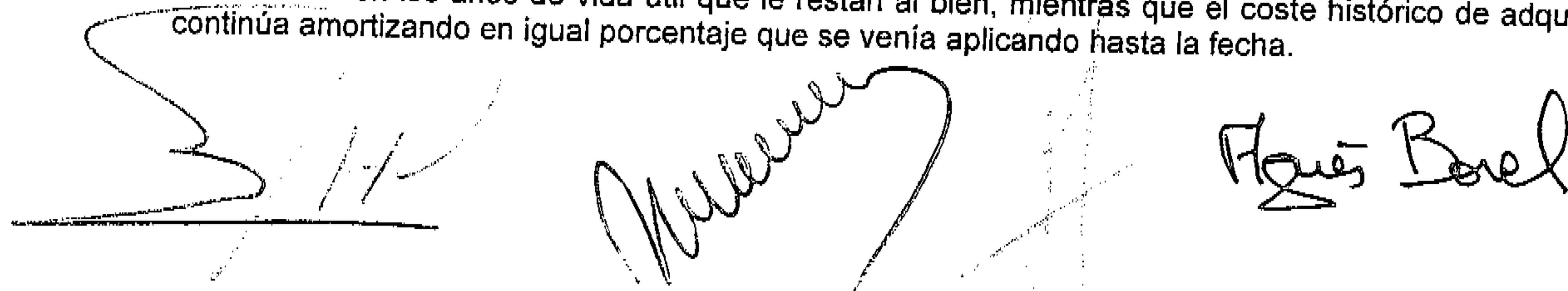
Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su coste de adquisición, amortizándose en un plazo de tres años linealmente contados desde la finalización de su instalación.

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio o a coste de producción. Dichos incrementos de valor neto son amortizados en los años de vida útil que le restan al bien, mientras que el coste histórico de adquisición se continúa amortizando en igual porcentaje que se venía aplicando hasta la fecha.



Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Figuran como mayor valor del "Inmovilizado material", todos los costes relativos a la transformación de la explotación agrícola incorporados al proceso productivo mientras estuvieron en curso de realización, así como los costes de la renovación de las construcciones e instalaciones que en su caso se produzcan, incluyendo los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

<i>Descripción</i>	<i>Años de Vida Útil Estimada</i>
Construcciones (con más de 20 años)	16,6-25
Resto construcciones	33,3-50
Instalaciones técnicas	5-12,5
Maquinaria	4-10
Utillaje	4
Otras instalaciones	8,3-20
Mobiliario	10
Equipos de oficina	10
Elementos de transporte	4-5
Plantaciones agrícolas	17-33
Otro inmovilizado material	10

No se ha dotado provisión alguna por pérdida de valor. Se dotan las provisiones cuando se prevé la pérdida de valor de algún elemento del "Inmovilizado material", aplicándose la misma en el momento en que tal pérdida sea efectiva.

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

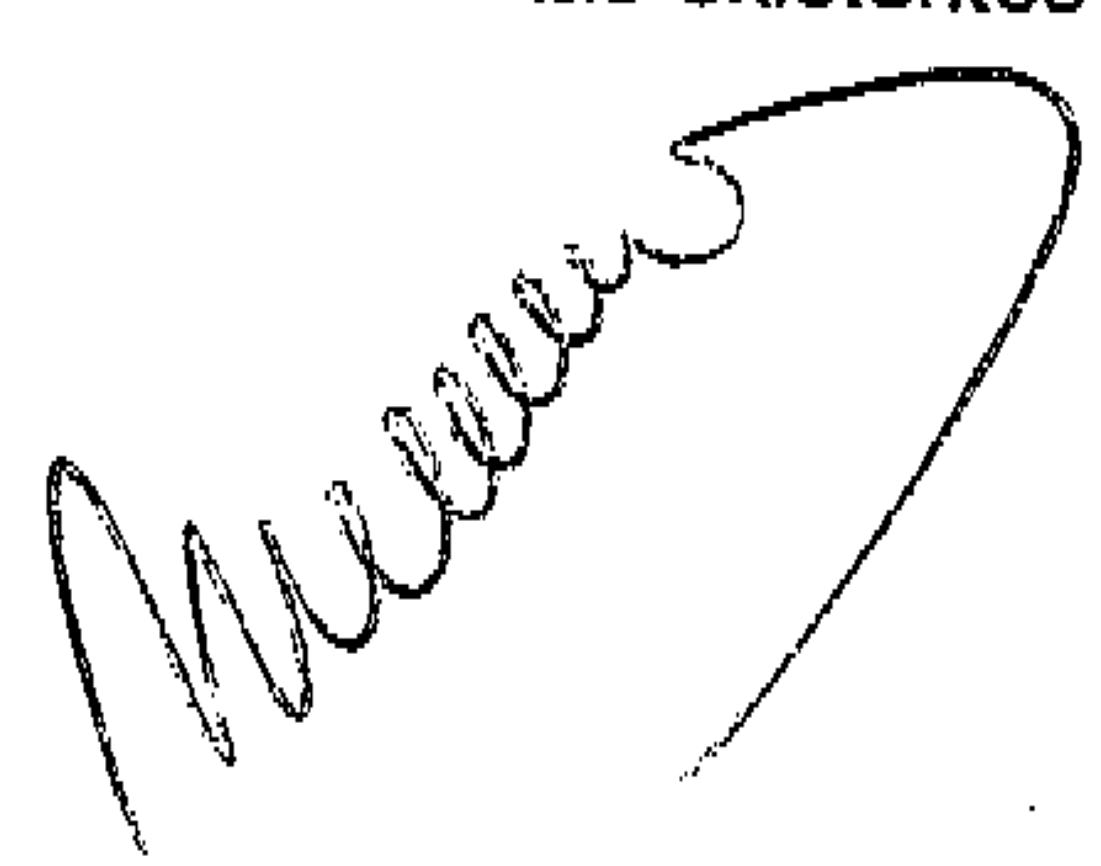
La Sociedad valora las participaciones por su coste de adquisición, incrementado o disminuido con el valor teórico de los derechos adquiridos o enajenados, dotando las oportunas provisiones en el caso de que dicho valor sea inferior al valor teórico contable de la participación incrementado en las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha, en las sociedades no cotizadas y las asociadas, cotizadas o no, o al valor de mercado en las sociedades cotizadas no asociadas. Por valor de mercado se entiende la cotización del día del cierre o la cotización media del último trimestre, la menor.

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por el importe entregado. Los ingresos por intereses se computan en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado o el valor razonable al cierre del ejercicio se registran en la cuenta "Provisiones" del capítulo de "Inmovilizaciones financieras" e "Inversiones financieras temporales" del balance de situación.

d) Acciones propias en poder de la Sociedad

Las acciones propias se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o al valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera el menor entre la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, la cotización al cierre, o el valor teórico de las acciones, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías de inmovilizado tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la



valoración posterior, el que resulte menor. En caso de que el valor teórico contable corregido fuera el menor de los tres parámetros a considerar, el importe de la provisión se descompone en dos tramos: la diferencia entre el valor en libros y el valor de mercado a la cuenta de pérdidas y ganancias y la diferencia entre el valor de mercado y el valor teórico contable corregido a la cuenta de otras reservas.

e) Existencias

Las existencias están representadas por la producción agrícola en curso y se valoran por su coste de adquisición o de producción, siempre que dicho coste no supere el valor de mercado. En caso contrario se dota la provisión por la diferencia existente entre dichos valores.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. Dado que la Sociedad cumple los requisitos establecidos por el régimen para empresas de reducida dimensión, el tipo impositivo vigente es del 25% para los primeros 120.000 euros de base imponible y el 30,00% para el resto.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene previstos despidos significativos y por consiguiente las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por este concepto.

5. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Descripción	Euros		
	Saldo 31/12/2006	Adiciones Dotaciones	Saldo 31/12/2007
Coste:			
Terrenos	537.062,44	-	537.062,44
Construcciones	337.237,72	95.908,94	433.146,66
Instalaciones técnicas y maquinaria	67.824,88	5.824,00	73.648,88
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	73.781,32	8.608,85	82.390,17
Otro inmovilizado	282.338,63	379,88	282.718,51
Inmovilizado material en curso	206.628,59	-	206.628,59
	1.504.873,58	110.721,67	1.615.595,25
Amortización acumulada:	(309.103,10)	(23.344,13)	(332.447,23)
Total coste neto:	1.195.770,48		1.283.148,02

El inmovilizado totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2007 asciende a 86.924,11 euros.

Dadas las características de su inmovilizado material, la Sociedad sigue el criterio de asumir los posibles riesgos a que estén sujetos dichos elementos.

6. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las cuentas de "Inmovilizaciones financieras" ha sido el siguiente:

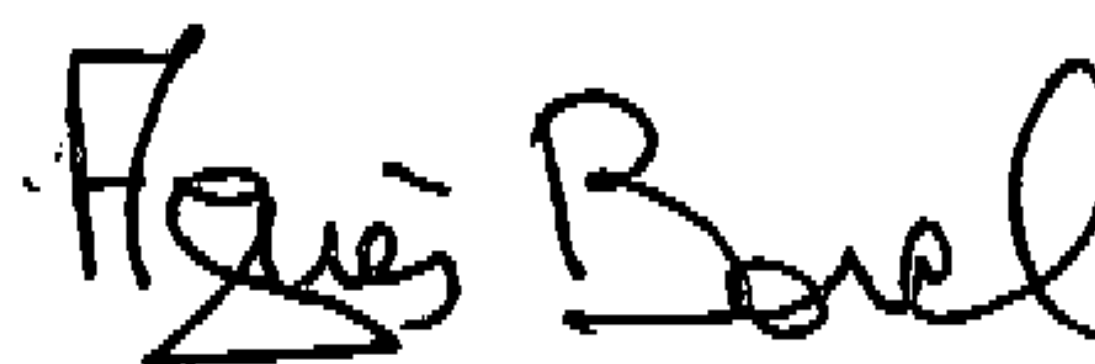
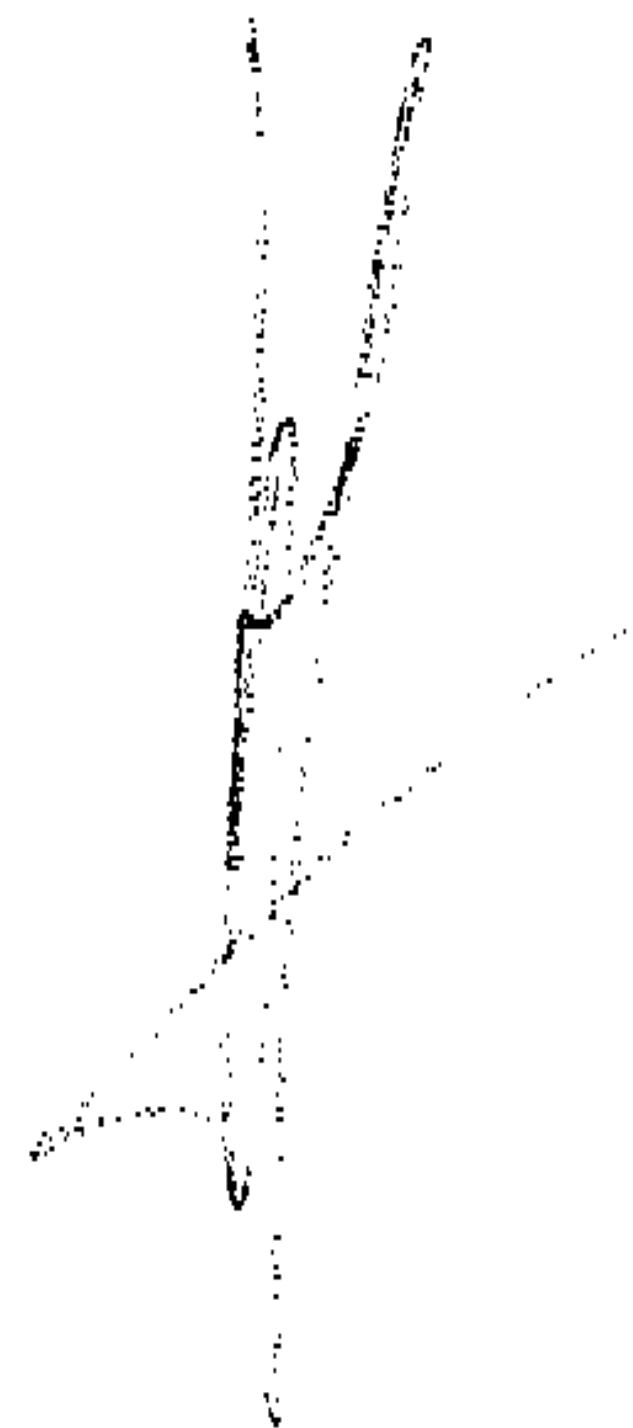
Descripción	Euros			
	Saldo 31-12-06	Adiciones	Retiros	Saldo 31-12-07
Participaciones en empresas asociadas	10.553.423,33	5.696.341,01	(5.664.910,88)	10.584.853,46
Cartera de valores a largo plazo	16.961,85	-	-	16.961,85
Fianzas	2.034,67	-	-	2.034,67
	10.572.419,85			10.603.849,98

Durante el ejercicio 2007 se han producido las fusiones de Libertas 7, S.A. (absorbente) y de Valenciana de Negocios, S.A. (absorbida), ambas empresas asociadas a Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. Los retiros del epígrafe "Participaciones en empresas asociadas" del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2007 adjunto corresponden, fundamentalmente, a las bajas de las participaciones en el capital de las sociedad Valenciana de Negocios, S.A., como consecuencia del canje de sus acciones por las correspondientes de Libertas 7, S.A., respectivamente. Asimismo, las adiciones de dicho epígrafe incluyen la adquisición de las acciones en el procedimiento de canje mencionado.

Los dividendos recibidos en el ejercicio 2007 de empresas asociadas ascienden a 671 miles de euros, aproximadamente, y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros en empresas asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe "Inversiones financieras temporales" del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2007 adjunto, incluye, fundamentalmente, créditos a empresas asociadas por importe de 678 miles de euros, aproximadamente, que devengan un tipo de interés de mercado.

Las empresas asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2007, última disponible, es la siguiente (importes en euros):



Nombre	Domicilio	Participación	Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultados	Resultados Extraordinarios	Valor neto en libros
Sociedades cotizadas-								
Libertás 7, S.A.(*)	Valencia	28,88%	10.957.219,00	192.893.513,00	-	7.788.813,00		5.856.377,42
Sociedades no cotizadas (no auditadas)-								
Lampedu, S.A.	Valencia	32,60%	631.050,00	1.404.335,36	-	41.555,50	-	387.539,78
Agal Bono, S.A.	Pamplona	32,51%	67.612,50	22.015,89	-	13.531,14		28.536,38
Gavar Almogaver, S.A.	Pamplona	32,51%	67.612,50	28.309,69	-	13.185,41	10,00	31.448,96
Inversiones y participaciones Mediterraneo, S.A.	Pamplona	32,50%	67.312,00	24.379,68	-	13.932,92	-	31.303,45
ValorVal, S.A.	Valencia	32,50%	150.000,00	(2.020,68)	-	13.407,92	-	48.814,43
Fortis Valora, S.A.	Valencia	32,50%	260.000,00	3.157,54	-	34.536,79	-	84.500,00
Tros Alt, S.A.	Alboraya	32,50%	130.000,00	7.821,56	-	17.042,34	-	42.313,38
Dibu, S.A.	Valencia	31,91%	3.913.000,00	6.572.401,68	-	96.945,95	(12,44)	1.972.878,85
Portal de Valdigna, S.A.	Valencia	32,01%	519.197,93	5.059.250,44	-	27.774,60	-	1.762.791,99
Option Plus, S.A.	Valencia	32,50%	265.000,00	6.760,33	-	20.113,61	-	86.125,00
Carrer de Landerer, S.A.	Valencia	32,50%	100.000,00	(5.898,77)	-	13.975,74	-	32.500,00
Plenum Valora, S.A.	Valencia	32,50%	250.000,00	3.917,47	-	13.476,22	16,69	81.250,00
Inversiones Selectas, S.A.	Valencia	32,50%	300.507,00	(16,24)	-	7.027,93	-	67.456,24
Fortis Plus Line, S.A.	Valencia	32,50%	60.102,00	(39,27)	-	8.329,87	-	11.340,47
Instrumental Mobiliaria, S.A.	Valencia	25,10%	180.300,00	43.728,12	-	20.685,62	-	59.676,81
Total							-	10.584.853,46

(*) Auditada por Deloitte, S.L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7. Fondos propios

El movimiento del epígrafe "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Euros						
	Capital Suscrito	Prima emisión	Reservas Revalorización	Reserva Legal	Reserva Acciones Propias	Reservas y resultados acumulados	Resultado del ejercicio
Saldo inicial	1.521.709,00	1.559.632,42	121.019,80	304.341,80	-	8.348.056,90	408.510,87
Distribución del ejercicio 2006	-	-	-	-	-	408.510,87	(408.510,87)
Adquisición de autocartera	-	-	-	-	34.727,18	(34.727,18)	-
Resultado del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	1.007.092,35	1.007.092,35
Dividendo a cuenta 2007	-	-	-	-	-	(502.163,97)	-
Saldo final	1.521.709,00	1.559.632,42	121.019,80	304.341,80	34.727,18	9.226.768,97	1.007.092,35

Capital Social

El capital social al 31 de diciembre de 2007 está representado por 1.521.709 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, son ordinarias y están admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Valencia.

Las participaciones en capital poseídas por otras empresas directamente, igual o superior al 10% son las siguientes:

	% participación
Desperta - Ferro, S.L.	12,6917%
Sambori, S.L.	12,6996%
Zaragüell, S.L.	12,6957%

Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2007 la Reserva Legal está totalmente constituida.

Reserva de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996

Una vez que la Agencia Tributaria efectuó en el ejercicio 1999 la comprobación de los saldos de esta cuenta, la Sociedad puede destinar los mismos, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Acciones propias

Con fecha 19 de junio de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó revocar la autorización al Consejo de Administración de fecha 26 de junio de 2006 para adquirir acciones de la propia Sociedad, y conferir una nueva autorización al Consejo de Administración, por plazo de 18 meses, a fin de poder adquirir acciones de la propia Sociedad en la Bolsa de Valores de Valencia, hasta el número máximo de acciones que representen el 5% del capital social suscrito, al cambio mínimo del nominal y máximo de 150 euros.

En fecha 8 de octubre de 2007, la Sociedad adquirió en virtud de este acto 290 acciones, que representan el 0,019% del capital social, con un valor nominal de 1 euros y un precio de adquisición de 119 euros. El saldo de la reserva por adquisición de acciones propias asciende al 31 de diciembre de 2007 a 34.727,18 euros.

En cualquier evaluación del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007, estos saldos deberían deducirse de la cifra de fondos propios mostrado en el balance de situación adjunto.

Otras reservas

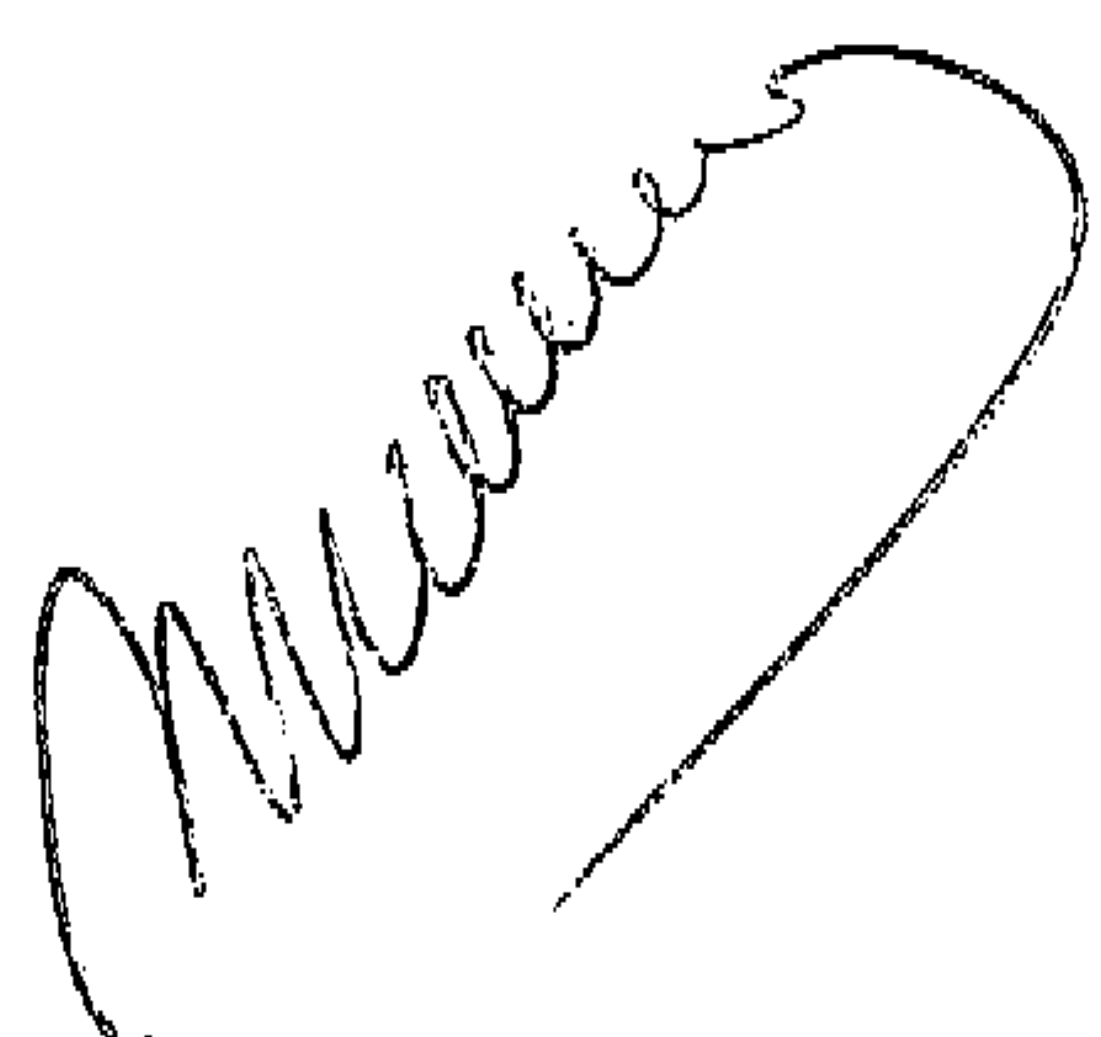
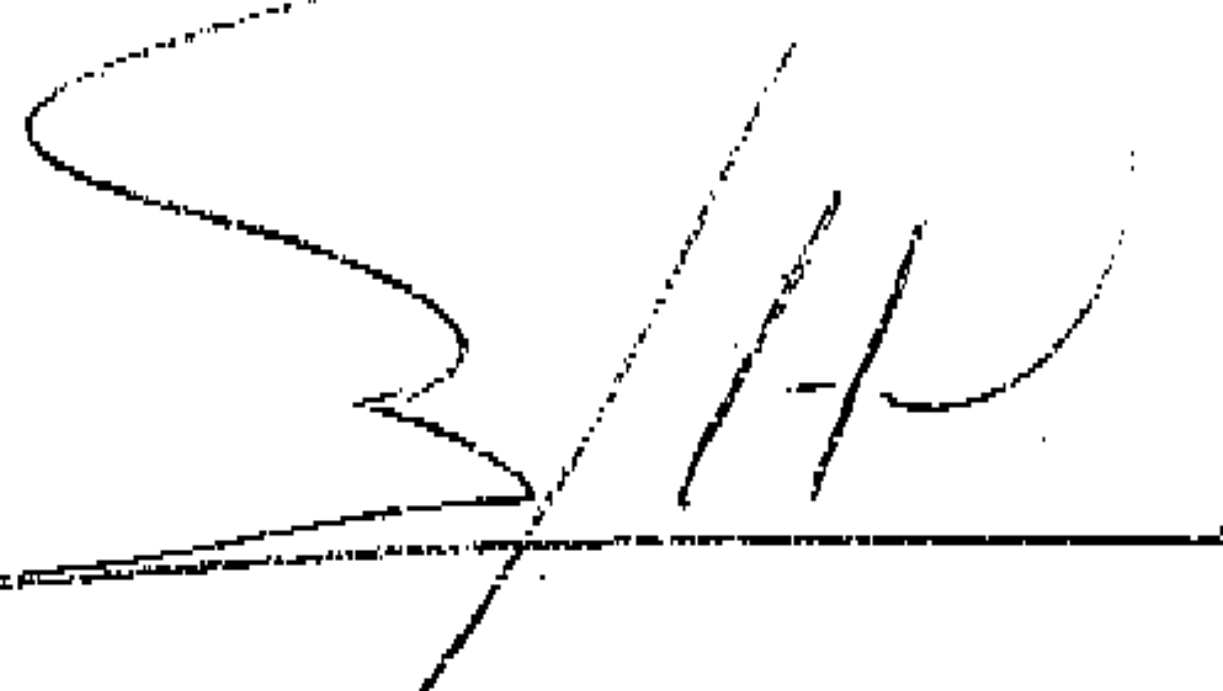
La totalidad del saldo de "Reservas voluntarias", incluyendo el beneficio del ejercicio que se destinará a estas reservas son de libre disposición.

Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera

Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales y administrativas y del orden social, a continuación se informa de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad, aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea:

- Contabilización del inmovilizado material: de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, el inmovilizado material se contabilizará a coste o a valor de mercado. Los Administradores de la Sociedad consideran que sería de aplicación la primera de las alternativas.
- Valoración de las inversiones en empresas asociadas: de acuerdo con la NIC 27, las participaciones en empresas asociadas, que constituyen la mayor parte del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2007 adjunto, se contabilizarán utilizando una de las dos alternativas siguientes: a coste o de acuerdo con la NIC 39. Los Administradores de la Sociedad, consideran de aplicación la alternativa del coste.

Por tanto, si se hubieran aplicado las mencionadas normas internacionales de contabilidad, el saldo de fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2007 no variaría significativamente respecto al saldo del patrimonio que presenta la Sociedad a dicha fecha.



8. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La Sociedad en el ejercicio 2007 ha generado deducciones por doble imposición de dividendos por importe de 199.224,18 euros. A fecha de cierre del ejercicio están pendientes de aplicar, siendo el plazo máximo de compensación el ejercicio 2012. Al 31 de diciembre de 2007 existen deducciones por doble imposición de dividendos generados en los ejercicios anteriores y pendientes de aplicar por importe de 248.962,30 euros, cuyo plazo máximo de compensación es en el ejercicio 2010 para 45.907,27 euros, y en el ejercicio 2011 para los 203.055,03 euros restantes.

En septiembre de 2001 las autoridades fiscales concluyeron su inspección parcial sobre las declaraciones por los Impuestos sobre Sociedades de la Sociedad y las sociedades absorbidas Del Dongo, S.A. y Dos de Dibu, S.A. relativas a los ejercicios 1996 a 2000 ambos inclusive. Como resultado de dicha inspección se levantaron actas por importe de 508.954,01 euros que fueron recurridas por la Sociedad en su totalidad. En octubre de 2004 el Tribunal Económico-Administrativo Regional notificó la anulación de los acuerdos de propuesta de liquidación emitidos por la A.E.A.T. de Valencia, objeto de los recursos presentados por la Sociedad. No obstante, con fecha 16 de diciembre de 2004 la Administración recurrió al alza ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) la citada resolución del TEAR, estando pendiente de resolución dichos recursos. Asimismo, la A.E.A.T. liquidó en concepto de sanción por la inspección mencionada, un importe de 132.905,65 euros, que fue recurrida ante el TEAR en fecha 3 de enero de 2003, estando a fecha de hoy pendientes de resolución.

Los Administradores de la Sociedad, basados en la opinión de sus asesores fiscales y en las resoluciones emitidas hasta la fecha, entienden que existen suficientes fundamentos jurídicos para defender la postura de la Sociedad frente a la Administración Tributaria y que dichas actas no prosperen.

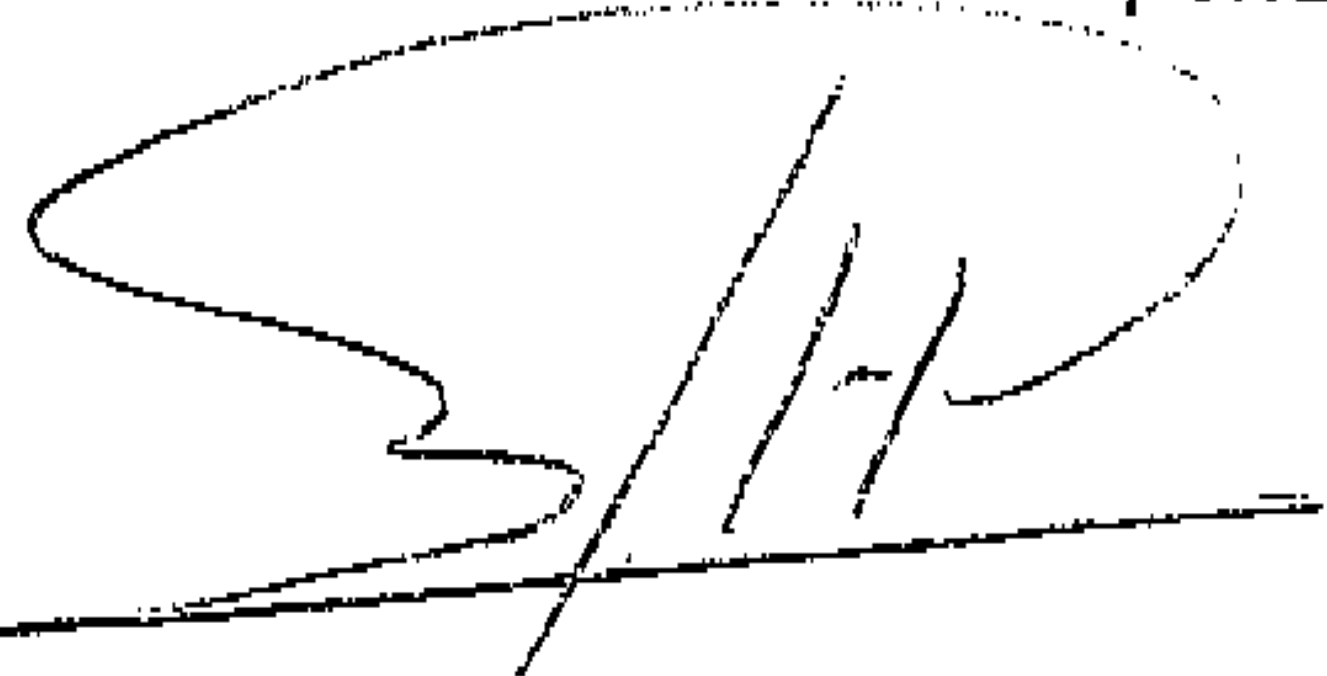
La Sociedad tiene pendientes de inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades).

La conciliación entre el resultado contable y la base del impuesto es la siguiente:

	EUROS
Resultado Contable (antes de impuestos)	1.007.092,35
Total Diferencias Permanentes (Donativos y otros)	1.542,00
Base imponible fiscal 2007	1.008.634,35
Impuesto Bruto Impuesto sobre Sociedades 2007	296.580,19
Deducciones por Doble Imposición por Dividendos	(296.055,19)
Bonificaciones (Donativos)	(525,00)
Impuesto Devengado Impuesto sobre Sociedades 2007	-
Retenciones propias soportadas por la Sociedad	6.669,85
Importe a Devolver por Hacienda Pública	6.669,85

9. Ingresos y gastos

La composición de la partida de "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2007 es la siguiente:



	Euros
Ventas de la explotación agrícola	42.447,56
Ingresos por arrendamientos	69.154,34
	111.601,90

El epígrafe "Aprovisionamientos" recoge los gastos incurridos por la Sociedad en la adquisición de abonos, pesticidas y otros productos para el desarrollo de la actividad agrícola.

El epígrafe "Otros gastos de explotación" recoge los gastos en concepto de arrendamientos y de servicios profesionales independientes, principalmente.

La composición del saldo del epígrafe "Cargas Sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta al 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

	Euros
Seguridad Social a cargo de la empresa	38.841,37
Otros	41.073,68
	79.915,05

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías y género, ha sido el siguiente

Categoría profesional	Hombres	Mujeres
Titulado superior	1	-
Administrativos	1	1
Jornaleros	2	1
	4	2

El importe registrado en el epígrafe "Beneficios en valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el beneficio obtenido por la enajenación de acciones durante el ejercicio 2007.

10. Otra Información

10.1. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, compuesto por una mujer y tres hombres, en concepto de dietas un importe de 39.666 euros.

La Sociedad no tiene concedido a los miembros de su Consejo ningún tipo de préstamo, ni ha asumido obligación alguna por cuenta de ellos a título de garantía.

Asimismo, no existe obligación contraída por parte de la Sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida, respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

10.2. Remuneración del auditor

Los honorarios de auditoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 han ascendido a 7.650 euros.

11. Operaciones acogidas al Régimen fiscal de fusiones de la Ley 43/95

Operaciones propias

La Sociedad tiene referenciada la información relativa a una operación acogida al régimen especial de fusiones, en la Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 1998.

La Sociedad tiene referenciada la información relativa a una operación acogida al régimen especial de fusiones, en la Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Operaciones que afectan a Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. como socio de otra entidad

La Sociedad tiene referenciada la información relativa a una operación acogida al régimen especial de fusiones, que le afecta a una entidad de la que es socio Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. en la Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

12. Situación medioambiental

La Sociedad no realiza actividades que tengan un impacto o efecto medioambiental significativo y por lo tanto, no se revela información alguna.

13. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores

Según establece el artículo 127 tercero. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Dña. Agnès Borel Lemonnier	Libertas 7, S.A.	Gestión de Inversiones Financieras y Promoción inmobiliaria	2,229 %	Presidente

Asimismo, respecto de las actividades realizadas por parte de los miembros del Consejo de Administración en las empresas asociadas detalladas en la Nota 6 de esta memoria no se ha considerado necesario su detalle dado que bien su actividad principal es diferente (Dibu, S.A. y Portal de Valldigna, S.A.) o no han tenido una actividad significativa durante el ejercicio.

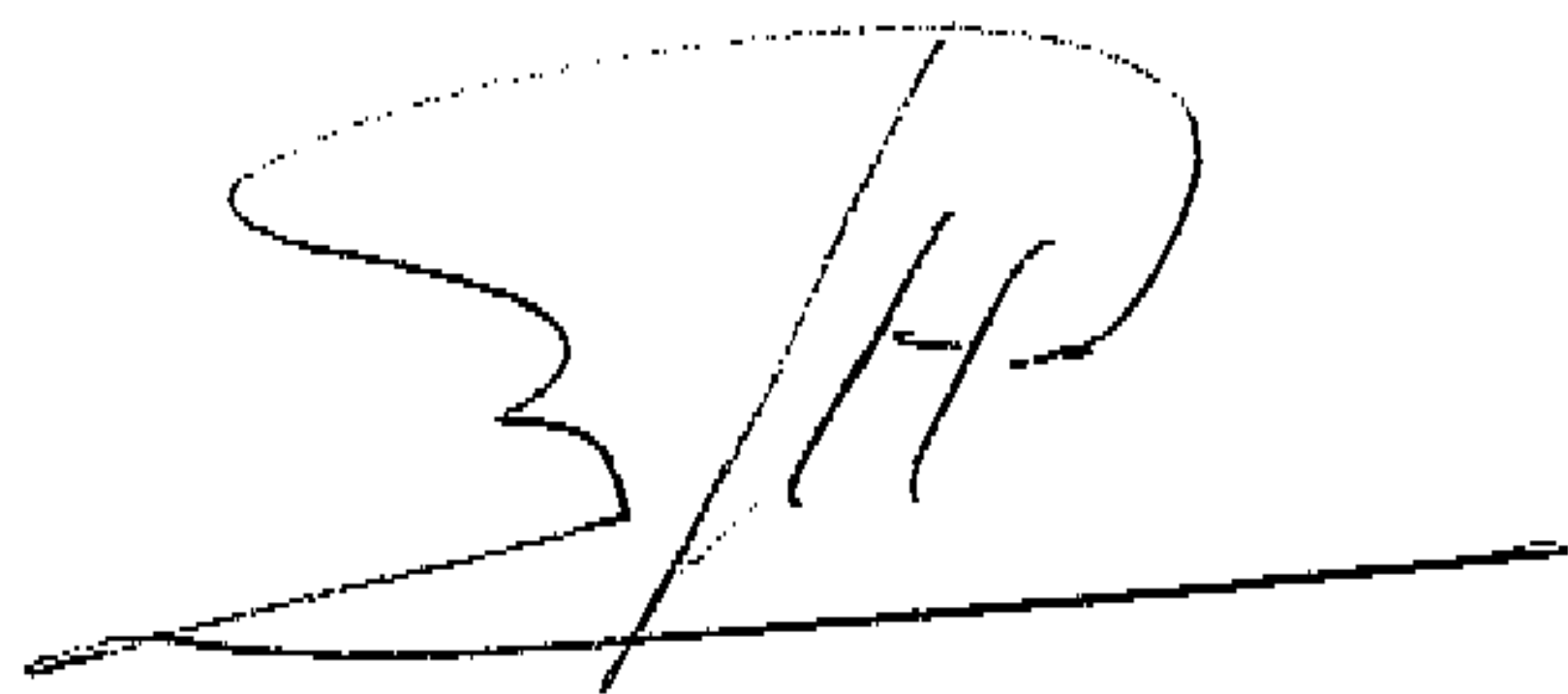
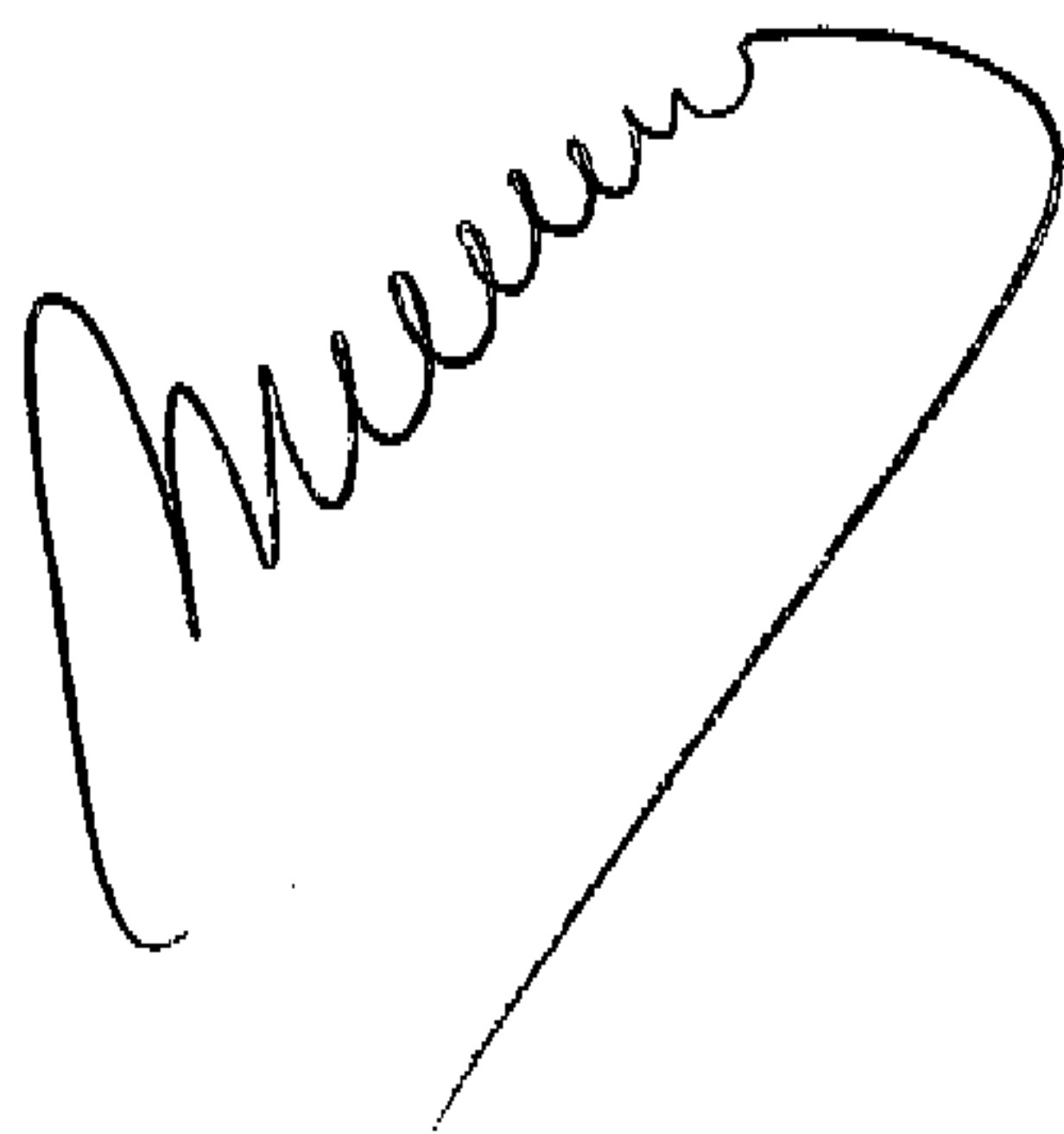
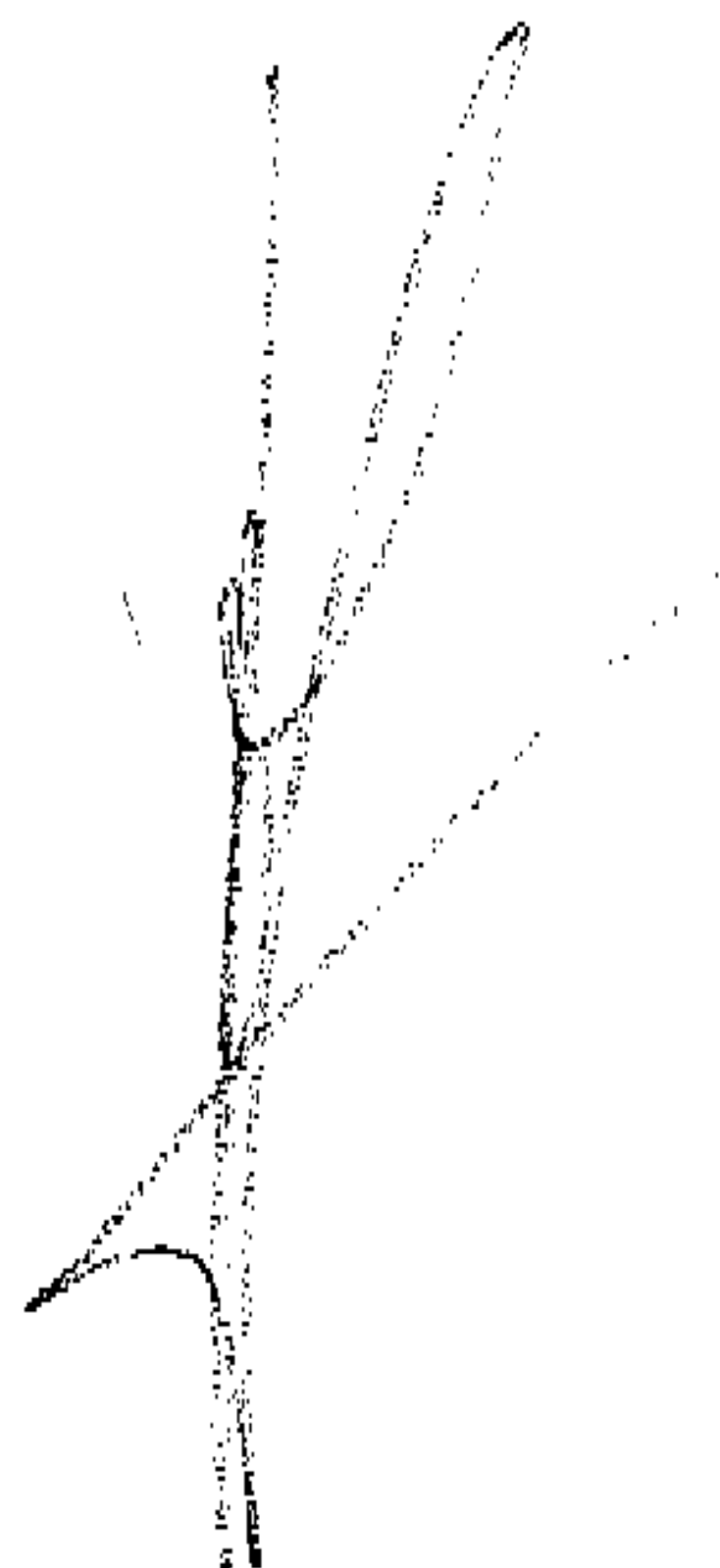
14. Adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución con el fin de estimar los potenciales impactos de la transición.

A stylized handwritten signature, possibly reading 'BHP', with a horizontal line extending to the right.A handwritten signature consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature that appears to be a stylized 'K' or 'X' with multiple vertical strokes.A handwritten signature that reads 'Héctor Baez'.

CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Secretario del Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., D^a. Agnès Noguera Borel para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en la reunión del 18 de febrero de 2008 formulan las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007, que comprenden el balance de situación abreviado, contenido en una hoja de papel común sin numerar, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, contenida en una hoja de papel común sin numerar, y la Memoria abreviada, contenida en 12 hojas numeradas del 1 al 12 y, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., firmando todos y cada uno de los señores del Consejo de Administración, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Valencia, 18 de febrero de 2008.

Fdo. Agnès Noguera Borel, Secretario

D^a. Agnès Borel Lemonier, Presidente

D. José Antonio Noguera Puchol, Vocal

D. Salvador Castellano Vilar, Vocal

D. Antonio Balfagón Hernández, Vocal

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2007

En el ejercicio 2007, las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. han sido las siguientes:

1. El beneficio correspondiente al Área de valores ha alcanzado los 1,1 millones de euros, lo que supone un 101,11% de incremento respecto a los 0,54 millones de euros de beneficio del ejercicio anterior.
2. El beneficio antes de impuestos del ejercicio 2007 se sitúa en 1 millón de euros, un 146,8% superior al del ejercicio 2006, que se situó en 0,41.

Atendiendo a las distintas Áreas de negocio, el beneficio neto de la compañía se desglosa como sigue:

(Miles de euros)

	2006	2007	% Variación
Área Valores	542	1.090	+101,11%
Área Agrícola	(56)	(41)	+26,78%
Área Arrendamientos	(78)	(42)	+46,15%
TOTAL	408	1.007	+146,81%

ÁREA DE VALORES

Las diferencias con respecto a los resultados del ejercicio 2006 son importantes debido principalmente a realización de ventas de títulos de Libertas7, S.A. y Valenciana de Negocios, S.A. El resultado final respecto al año 2006 ha mejorado en 548 mil euros, lo que supone un incremento importante de resultados obtenido en esta área de 101,11%

ÁREA AGRÍCOLA

En la actividad agrícola se mejoran los resultados en un 27%, con respecto a 2006, ya que la cosecha ha sido muy superior. Este hecho debería haber mejorado los resultados ostensiblemente, pero los precios a la baja del sector, impide que las medidas adoptadas de reducción de costes y mejora de la explotación, suponga la obtención de beneficios en esta actividad.

ÁREA ARRENDAMIENTOS

En arrendamientos se produce una mejora de los resultados, motivado principalmente por la mejora de los ingresos por alquileres. Los resultados quedan fijados para este periodo en 41 mil euros en negativo, es decir un 46% más, que el resultado obtenido en 2006. EL objetivo de esta actividad es realizar las inversiones necesarias para la mejora de la habitabilidad de los inmuebles arrendados.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2008

Perspectivas en el Área de Valores

El año 2008 se presenta con cierta incertidumbre en el ámbito económico. El calendario de resolución de la actual inestabilidad financiera, la duración del periodo de desaceleración económica y el repunte de los precios son los tres elementos que marcarán la agenda en el corto plazo. Como aspectos positivos cabe destacar el agresivo descenso de los tipos de interés en Estados Unidos, la fuerte inyección de liquidez por parte de los principales bancos centrales y la implementación de políticas fiscales expansivas. En este contexto cabría esperar una recuperación económica durante el segundo semestre del 2008, tal y como la mayoría de las instituciones económicas predicen.

En este sentido, en los mercados bursátiles se observa una disminución indiscriminada de las cotizaciones que puede situar a empresas muy sólidas a unos niveles de precios muy atractivos. En consecuencia, pensamos que nuestras cotizadas en este ámbito comiencen el año con una política de inversiones prudente, acotando riesgos y desinvirtiendo en empresas más vulnerables en la actual fase cíclica. Paralelamente, se están analizando diferentes opciones de inversión que puede resultar especialmente interesante implementar cuando el mercado se estabilice.

Perspectivas en el Área Agrícola

La constatada crisis del sector citrícola durante el ejercicio 2007, presenta un escenario agrícola para 2008 donde previsiblemente continuará la caída de precios, con excesos de producción continuados.

Con este escenario, Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. mantiene su visión y su gestión, orientada a diversificar la actividad agrícola en búsqueda de plantaciones que garanticen una mayor rentabilidad de los campos de cultivo, evolucionando a plantaciones madereras e incluso cambiando de actividad y orientando los terrenos hacia las energías limpias y renovables.

En el conjunto de la Sociedad, en 2008 se consolidarán nuestras inversiones en cotizadas y en Participaciones. Asimismo, por lo que respecta al Área Agrícola el objetivo es aumentar su rentabilidad, incidiendo sobre los costes y sobre la productividad de la explotación.

APLICACIÓN DE RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., la siguiente aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio.

- 502 miles de euros a dividendo a cuenta del ejercicio 2007.
- 505 miles de euros a dotación de reservas voluntarias.

Con todo ello, además de la mejora en la cotización bursátil, nuestros accionistas habrán percibido con cargo a los resultados del ejercicio 2007 un pago por dividendos, por un importe bruto total de 33 céntimos por acción.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.- Acciones propias.

Las acciones propias se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o valor de mercado, cuando éste sea menor. Como valor de mercado se considera el valor de cotización inferior entre la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio y la cotización al cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2007, la sociedad mantiene una autocartera de 290 acciones propias en su poder, lo que representa un 0,0191% del capital social de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.

2.- Utilización de instrumentos financieros.

Durante el ejercicio 2007 no se han utilizado instrumentos financieros.

3.- Descripción de los principales riesgos e incertidumbres

Las actividades de Finanzas e Inversiones Valencianas y, por lo tanto, sus operaciones y resultados, están sujetos a riesgos del entorno en el que se desarrollan y, en todo caso, a factores exógenos como son la situación macroeconómica, la evolución de los mercados, principalmente bursátiles, los cambios normativos y la incorporación y desempeño de sus competidores en el ámbito agrícola.

La gestión de riesgos en Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. se basa en los siguientes principios:

1. **Ámbito de aplicación.** Los principios y la política de riesgos definida se aplican a la totalidad de áreas y departamentos de la empresa en los que exista capacidad de influir directamente en la toma de decisiones por parte del órgano de administración.

2. **Conocimiento del negocio.** La gestión de riesgos es fomentada y desarrollada por cada una de las áreas y por todos los departamentos de la sociedad, al ser ellos los mejores conocedores de la naturaleza de los factores de riesgo y los promotores de las prácticas que mejor mitigan sus consecuencias.

3. **Centralización.** La trascendencia de las decisiones en la sociedad requiere establecer, de forma centralizada, la política de gestión de riesgos, los procedimientos de medición de los mismos y los límites de exposición. En este sentido, el desarrollo de la función de gestión de riesgos no se realiza de manera independiente a la propia gestión del negocio, coordinándose ambas por el Director de la sociedad, bajo la supervisión de la Presidenta.

4. **Globalidad.** La gestión de riesgos abarca la identificación, la medición, la gestión y el control de todos los factores de riesgo que afectan a la actividad de la compañía, para poder optimizar así el uso de las técnicas de cobertura de los riesgos y posibilitar un análisis más eficiente, teniendo en cuenta las correlaciones existentes entre los distintos tipos de riesgos.

Los principales riesgos que pueden afectar a la situación de la compañía son los siguientes:

Internos:

- Riesgos legales
- Riesgo de crédito por el impago de clientes en las operaciones de venta de naranjas.
- Riesgo operacional derivado de la propia actividad de la compañía

Externos:

- Riesgo de mercado debido a la fluctuación en el precio de los cítricos, diferente en cada ejercicio y sometido a grandes fluctuaciones, dependiendo de la cosecha en general en los mercados.
- Riesgo de mercado como consecuencia de la volatilidad en la cotización de valores negociables.
- Riesgo financiero derivado de la fluctuación de los tipos de interés y la inflación.
- Riesgo de información de sociedades participadas.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se desarrolla con mayor detalle el sistema de control de riesgos, así como la justificación de la adecuación del sistema a los riesgos.

4.- Información sobre el personal de la sociedad.

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías y género, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Hombres	Mujeres
Titulado superior	1	-
Administrativos	1	1
Jornaleros	2	1
	4	2

5.- Información sobre medioambiente e investigación y desarrollo

La sociedad, en la realización de sus proyectos e inversiones, tiene en cuenta de manera prioritaria el impacto medioambiental de los mismos.

Las investigaciones que realiza la sociedad lo son en el ámbito puramente financiero y agrícola.

6.- Sistemas de retribución

El Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, en el ámbito de las funciones que les son propias, ha aprobado la política retributiva del Consejo de Administración y del equipo directivo para el año 2008.

Atención estatutaria del Consejo de Administración (Art. 28 de los Estatutos Sociales).

- Dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones por un importe estimado para el año 2008 de 43.200 €.

7.- Otra información sobre el capital, el órgano de administración y la existencia de acuerdos celebrados por la sociedad.

A los efectos del art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores se hace constar:

7.1.- El capital social al 31 de diciembre de 2007 está representado por 1.521.709 acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una de ellas, completamente suscritas y desembolsadas, estando admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Valencia.

7.2.- No existen restricciones a la transmisibilidad de valores de la Sociedad.

7.3.- Las participaciones significativas en el capital de la sociedad son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DIBU, S.A.	76.162	0	5,005
EL PORTAL DE VALLDIGNA, S.A.	77.657	0	5,103
FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, LIBERTAS 7	77.620	0	5,101
FUNDACIÓN GUERRER DE MOIXENT	77.620	0	5,101
FUNDACIÓN LIBER	77.620	0	5,101
NOGUERA BOREL, AGNÈS	18	196.038	12,884
NOGUERA BOREL ALEJANDRO	15	196.041	12,884
NOGUERA BOREL PABLO	15	196.041	12,884

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
SAMBORI, S.L.	193.191	12,696
4 GATS, S.L.	2.796	0,184
ZARAGÜELL, S.L.	193.191	12,696
DESPERTA-FERRO, S.L.	193.191	12,696

7.4.- No existen restricciones al derecho de voto de las acciones de la sociedad.

7.5.- No existen pactos parasociales.

7.6.- Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad son las que a continuación se exponen.

7.6.1.-Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración.

En la selección, elección y, en su caso, propuesta de reelección o cese de los Consejeros, es el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, quien examina y valora las cualidades, calificación e idoneidad de los candidatos, quien decide lo pertinente y eleva las propuestas de la Comisión, en su caso, a aprobación de la Junta General, que es el órgano a quien compete adoptar este tipo de acuerdos.

En este sentido, el Art. 14 del Reglamento Interno del Consejo de Administración hace referencia al procedimiento de designación y cese de los Consejeros en los siguientes términos:

"Los Consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas o en su caso, por el propio Consejo de Administración de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Deben proponerse a la Junta General y deben proveerse las vacantes por el propio Consejo, de modo provisional, cuando se produzcan y hasta la siguiente Junta. La Comisión de Nombramientos, ateniéndose a todo el contenido de este Reglamento y recibiendo las sugerencias de otros miembros del Consejo, tras su examen y valoración, hará suyo un candidato y lo propondrá al Consejo razonadamente y si éste lo rechaza será siempre por no ser idóneo, tener otro mejor o desear un mayor grado de idoneidad o de información o conocimiento.

Las propuestas de designación deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones. Las propuestas deberán ser previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión, deberá motivar las razones de su proceder y dejar constancia en el acta de las mismas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones calificará también la clase de Consejero y evaluará la composición de las Comisiones con los miembros que se le propongan.

No será necesario que pase por la Comisión ni la dimisión voluntaria de un consejero, que debe de ser aceptada por el Consejo, ni los ceses automáticos que de no producirse por voluntad del consejero conllevaría la propuesta de no reelección o de separación, en la siguiente Junta General. Si deberá tratar las dimisiones condicionadas que debe presentar un consejero cuando se den circunstancias que puedan afectar su buen nombre y, a través de ello, a la sociedad; posibles incompatibilidades no regladas o conflictos posibles de intereses.

En todo caso, se considera que la Comisión de Nombramientos debe de tratar necesariamente de la petición de dimisión condicionada de un consejero en caso de procesamiento en una causa penal, de nombramiento para cargo público de carácter político o de trasgresión grave del modelo de conducta del consejero"

Asimismo, el Art. 20 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros cesarán su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

También deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera pertinente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los estatutos o el presente Reglamento

En cuanto al procedimiento de reelección, su regulación se contiene en el Art. 18 del Reglamento Interno del Consejo:

"Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación a cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente".

7.6.2.- Normas relativas a la modificación de los estatutos sociales.

El art. 12 d) de los Estatutos Sociales de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. atribuyen a la Junta General la competencia para la modificación de los estatutos sociales.

7.7.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración y en particular los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

D^a Agnès Borel Lemonnier, Presidenta de la sociedad, tiene delegadas todas y cada una de las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales atribuyen al Consejo de Administración, a excepción de las indelegables por ley.

La Junta General de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., celebrada el día 18 de junio de 2007, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Punto del orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Las Cuentas Anuales de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto se corresponden con las que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 13 de marzo de 2007."

2º Punto del orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 13 de marzo de 2007 y, en consecuencia, distribuir el beneficio del ejercicio 2006, que asciende a 408.510,87 euros, del siguiente modo:

BASE DE REPARTO:	Euros
Beneficio del Ejercicio 2006	408.510,87
APLICACIÓN:	
A Reserva Voluntaria	408.510,87
TOTAL:	408.510,87

3º Punto del orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2006."

4º Punto del orden del día:

Designación del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Nombrar Auditor de cuentas de la sociedad a la mercantil Deloitte, S.L., con N.I.F. B-79.104.469, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96) y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0692, por un periodo de 1 año a contar desde el 1 de enero de 2007, siendo objeto de revisión por el citado Auditor de cuentas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, todo ello a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 204 del Texto Refundido de la Ley de sociedades Anónimas y 153 del Reglamento del Registro Mercantil."

5º Punto del orden del día:

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Revocar la autorización conferida al Consejo de Administración en la pasada Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2006, para adquirir acciones de la propia sociedad, y conferir una nueva autorización al Consejo de Administración, por plazo de 18 meses, a fin de poder adquirir acciones de la propia compañía en la Bolsa de Valores de Valencia, hasta el

número máximo de acciones que representen el 5% de capital social suscrito en cada momento, al cambio mínimo del nominal y máximo de 150 euros, así como para enajenarlas y realizar con ellas cuantos negocios jurídicos estén legalmente permitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes y en la Disposición Adicional 1ª del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas."

6º Punto del orden del día:

Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación del capital social y delegación al mismo para la exclusión del derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto la anterior autorización conferida.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"En virtud de la facultad conferida por el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se autoriza al Consejo de Administración de la compañía para acordar la ampliación del capital social sin previo sometimiento del acuerdo a la Junta General de accionistas, hasta un importe máximo de SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (760.854.- €), equivalente al 50% del capital social actual, pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos.

La ampliación de capital social que en su caso se acuerde deberá realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años, a contar desde el día de hoy.

La ampliación o ampliaciones acordadas en virtud de la presente autorización podrán llevarse a cabo bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes, con los requisitos previstos en la Ley, o bien mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, con o sin prima de emisión, con o sin voto, o de acciones rescatables, o varias modalidades a la vez, consistiendo el contravalor de las acciones nuevas o del aumento del valor nominal de las existentes, en aportaciones dinerarias, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente.

El Consejo de Administración estará facultado, en virtud de esta delegación, para establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, y para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración de la sociedad queda también facultado para solicitar la admisión a cotización oficial

de los nuevos valores que pudieran emitirse en cualquier Bolsa de Valores o mercado regulado, en los términos de la legislación que fuera aplicable.

Asimismo, se atribuye de modo expreso al Consejo de Administración la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas y, en su caso, de los titulares de obligaciones convertibles, en relación con todas o cualquiera de las emisiones de nuevas acciones que sean objeto de delegación, cuando el interés de la sociedad así lo exija y, en todo caso, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente autorización implica dejar sin efecto la autorización para la ampliación de capital conferida al Consejo de Administración de la sociedad en la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 28 de junio de 2002, en cuanto al plazo de la autorización todavía pendiente de cumplir."

7º Punto del orden del día:

Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Se delegan en el Presidente y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en el Secretario del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles."

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad de los accionistas.

7.8 No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad a los efectos de lo dispuesto en el Art. 116 bis h) de la Ley del Mercado de Valores.

7.9 No existen acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones a que se refiere el Art. 116 bis i) de la Ley del Mercado de Valores.

HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de este Informe de Gestión no se han producido acontecimientos importantes a destacar en este documento.

Valencia, 17 de abril de 2008



El presente informe de gestión contenido en 13 hojas de papel común correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., ha sido formulado por el Consejo de Administración en su reunión del 17 de abril de 2008, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros y en todas y en cada una de ellas la Secretario del Consejo de Administración.

D^a. Agnès Borel Lemonnier
Presidenta

D. Antonio Balfagón Hernández
Consejero

D. José Antonio Noguera Puchol
Consejero

D. Salvador Castellano Vilar
Consejero

Valencia, 17 de abril de 2008.

Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

El Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., en su reunión celebrada el día 17 de abril de 2008 declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, el informe de gestión del ejercicio 2007 incluye un análisis fiel de la evolución de las operaciones de los resultados empresariales y de la posición financiero-patrimonial de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

DILIGENCIA que extiende la Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar la firma de la declaración de responsabilidad anterior por parte del Consejo de Administración de forma unánime, en su reunión celebrada el día 17 de abril de 2008, junto al Informe de Gestión de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, habiéndose procedido a suscribir dicho documento por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en esta página.

De todo ello doy Fe.

En Valencia a 17 de abril de 2008
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel

Secretario del Consejo de Administración

D^a. Agnès Borel Lemonnier
Presidenta

D. Antonio Balfagón Hernandez
Consejero

D. José Antonio Noguera Puchol
Consejero

D. Salvador Castellano Vilar
Consejero